



EXP-EXA:0000088/2021

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2021**

**VISTO** la conmemoración del Día de la Visibilidad Lésbica y Lucha contra la Lesbofobia el día 7 de marzo y

**CONSIDERANDO**

que desde 2010 se conmemora el Día de la Visibilidad Lésbica en Argentina en recordatorio a Natalia "Pepa" Gaitán;

que Pepa fue asesinada por el padrastro de su novia a causa de su orientación sexual, constituyéndose este un caso paradigmático de crimen por lesbofobia;

que hasta el momento no existe una legislación nacional que incluya la elección de género u orientación sexual como causales de discriminación;

que la comunidad LGBTIQA viene reclamando en las últimas Marchas del Orgullo la sanción de dicha ley (Ley Antidiscriminatoria);

que esta Casa de Estudios ha adherido y convocado a dichas marchas en los últimos años, además de haber pedido por libertad para Higuí y convocado a la movilización contra la homolesbotransfobia (Res. CD 949/17);

que en la UBA existe un Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual;

que en la FCEN existe desde 2016 el Programa por la Igualdad de Género en Exactas (GenEx);

que la existencia del protocolo y su implementación implican un compromiso de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con la igualdad de género y la no discriminación por orientación sexual;

que este cuerpo se ha expresado en años anteriores en el mismo sentido de esta resolución;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,



EXP-EXA:0000088/2021

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

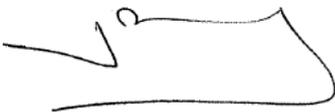
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Adherir al Día de la Visibilidad Lésbica y Lucha contra la Lesbofobia manifestando el compromiso de esta Casa de Estudios con los derechos de las personas del colectivo LGBTIQA, abogando por la igualdad de condiciones en su acceso y permanencia en la Universidad.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

**RESOLUCION CD Nº 0053**

  
Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO